

Concurso literario sobre derechos humanos en Argentina

Premio: Libros de sobre la temática de derechos humanos y publicación de los textos ganadores

Fecha de apertura: 18 de junio de 2019

Fecha de cierre: 19 de julio de 2019

Fecha de anuncio de los ganadores: En el transcurso del mes de agosto 2019

Fundamentación

En el marco de los 70 años del Decreto de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria firmado por el presidente Juan Domingo Perón el 22 de noviembre de 1949, la Universidad Nacional de Hurlingham convoca a concurso literario a escritores y escritoras que residan en la zona oeste de Buenos Aires.

Los géneros habilitados para concursar son el cuento, la crónica y la poesía. Las áreas seleccionadas dentro de la temática derechos humanos son EDUCACIÓN / MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA / TRABAJO / NIÑEZ / SALUD / DISCAPACIDAD / PUEBLOS ORIGINARIOS / VIOLENCIA INSTITUCIONAL / MIGRACIONES / PARTICIPACIÓN POLÍTICA / GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

El Decreto de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria supone un primer paso para establecer la educación superior como un derecho humano, tal como lo reconoció en 2008 la Segunda Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) reunida en Cartagena de Indias, Colombia, al declarar a la educación superior “un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”. Se trató de un paso fundamental para establecer la responsabilidad principal del Estado de garantizar el acceso a la educación superior.

La Unahur, en tanto institución de carácter público comprometida con el país, se propone el fomento y la difusión de los derechos humanos en su comunidad de pertenencia. En la Argentina la temática se encuentra en el primer lugar de la agenda pública, y concita grandes movilizaciones sociales, tal como se puede ver los 24 de Marzo de cada año. Desde la Universidad Nacional de Hurlingham buscamos alentar la reflexión acerca de los derechos humanos en términos no sólo de memoria, verdad y justicia, sino también de los otros ámbitos que aborda la Declaración de Derechos Humanos de la ONU sancionada en 1948, así como también demás pactos, tratados y declaraciones posteriores: los derechos humanos entendidos como el derecho al acceso a una vida digna, a la educación, la salud, a formar una familia, a la seguridad, a la seguridad social, al trabajo, al derecho y autodeterminación de los pueblos, a la participación política, etcétera.

BASES Y CONDICIONES

1. Podrán participar en este concurso todos los ciudadanos residentes en la zona oeste de la Provincia de Buenos Aires (Hurlingham, Morón, La Matanza, Tres de Febrero, Ituzaingó, Merlo, Moreno, General Rodríguez, Marcos Paz).
2. Pueden presentarse obras pertenecientes a los siguientes géneros: a. cuento; b. crónica, c. poema

3. Para participar del concurso es requisito presentar textos originales, escritos en español, que no se hayan presentado a otro premio pendiente de resolución y que no tengan cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, incluidos blogs o cualquier plataforma digital. Los participantes menores de 18 años podrán presentarse adjuntando una autorización certificada de sus padres o tutores.

4. Por cada categoría, los participantes podrán presentar hasta un texto, pudiendo presentarse a competir en dos o tres categorías, siempre con textos distintos. En caso de que, por cualquier motivo, un participante presente el mismo texto en ambas categorías, el jurado elegirá en cuál de ellas deberá competir. En ningún caso un mismo texto podrá competir en más de una categoría.

5. Para los textos en prosa, la extensión deberá ser hasta 15.000 (quince mil) caracteres con espacios, incluyendo el título.

Para poesía, el máximo será de 155 versos, incluyendo el título.

6. El texto deberá presentarse tipeado en papel tipo A4 impreso en una sola de sus caras, en cuerpo 12, a simple espacio.

7. Las obras deben estar escritas en idioma castellano y encontrarse inéditas al momento de la inscripción a concurso.

7. Los concursantes deberán entregar en un sobre cerrado cuatro copias de la obra, numeradas, indicando en su exterior el título de la obra, la categoría a la que se está presentando (cuento, poesía o crónica) y el seudónimo del autor. En caso de presentarse a más de una categoría con distintos textos, deberán entregar un sobre distinto por categoría, cada uno de ellos con la correspondiente información, pudiendo mantener el mismo seudónimo.

7. En un sobre adjunto y debidamente cerrado se consignará en su exterior el seudónimo, y en su interior nombre y apellido, número y tipo de documento, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico del autor. Los ganadores serán contactados a través de los datos que se provean en el sobre cerrado. En caso de presentarse a más de una categoría, se deberán entregar un sobre por cada categoría, cada uno con la correspondiente información, pudiendo mantener el mismo seudónimo.

8. Las obras entregadas no serán devueltas.

9. La sola presentación de una obra a este concurso implica el compromiso por parte del autor de no retirarla hasta darse a conocer el fallo del jurado y la aceptación de las presentes bases.

10. Los participantes responden por la autoría y originalidad de sus textos, eximiendo a la UNAHUR de cualquier responsabilidad derivada del plagio así como de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

11. En caso de que se presenten una gran cantidad de obras, se constituirá una comisión lectora de preselección establecida por la organización del concurso, la cual evaluará el total del material recibido y seleccionará las obras finalistas, que enviará al jurado.

12. El jurado estará compuesto por Alberto Sileoni, Raquel Robles, Carolina Ramallo y Alejandra Benvenuto.

12. Las obras se entregarán en la Secretaría de Bienestar de la UNAHUR, ubicada en Teniente en Origone 151, Villa Tesei, Hurlingham. En los sobres entregados deberá constar el nombre del concurso.

13. Las consultas serán dirigidas al siguiente correo: bienestarestudiantil@unahur.edu.ar

14. Los autores de los textos enviados al concurso ceden gratuitamente sus derechos de reproducción a la organización para que estos sean publicados, expuestos en cualquier medio de difusión masivo y divulgados a través de redes sociales.